

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO
CASA DE LAS BANDAS

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA:

“ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN”
ORQUESTA DE VIENTOS Y PERCUSIÓN

Año Lectivo 2022 - 2023

Director: Lic. Wilson Medina

QUITO – ECUADOR

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCION DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO
CASA DE LAS BANDAS**

1. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL PROYECTO:	“FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN” <i>Orquesta de Vientos y Percusión</i>
SECTOR:	Cultura
LOCALIZACION:	Distrito Metropolitano de Quito Sector: LA TOLA
UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Cultura Dirección de Cultura en el Espacio Público CASA DE LAS BANDAS
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	16 enero del 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	Indefinido
BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO:	Niñas, Niños y Adolescentes del MDMQ
COBERTURA DEL PROYECTO:	Todos los sectores de la ciudad
COMPONENTES DEL PROYECTO:	Educación NO FORMAL en Música.

2. ANTECEDENTES.

Las Orquestas de Viento y Percusión en el Ecuador, representan una de las tradiciones culturales más importantes por su raíz social; por su aporte como medio de expresión de las comunidades, y como espacio formativo para las nuevas generaciones. Tuvo sus inicios en las Bandas Populares, las mismas que corresponden a un proceso cultural que se ha consolidado en las más diversas regiones del país, desde la época de la independencia, constituyéndose en una actividad eminentemente socializante y generadora de identidad colectiva. Se trata de un espacio ideal para el encuentro, el reconocimiento, la valoración y la construcción de nuevos modelos culturales a través de una expresión artística musical.

La participación de niñas, niños y adolescentes en las bandas de música permitió, no solamente canalizar sus intereses y energías hacia una actividad artística musical, sino además desarrollar su talento dentro de una actividad de crecimiento personal. Es por este motivo que pretendemos incentivar en las niñas, niños y adolescentes de todos los sectores de la ciudad, a ser partícipes del Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN”**, con el fin de desarrollar nuevos talentos infantiles y juveniles, para de esta manera mantener la tradición intangible de la música ecuatoriana a través de un lenguaje sencillo y positivo musical que ayudará al desarrollo psicomotriz; cognitivo (memoria, concentración, sentido lógico); emocional (autoestima, creatividad, sensibilidad) y social, donde La Casa de las Bandas, sea el ente - innovador de las nuevas generaciones de artistas musicales.

Siendo las Bandas el semillero de los instrumentistas de Viento y Percusión, además de ser patrimonio cultural vivo de nuestro país, no ha existido a lo largo de la historia una política de estado adecuada para conservar y democratizar este capital cultural, que forma parte de manera inequívoca de nuestra identidad nacional.

El Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN de Vientos y Percusión, surge de la necesidad de incorporar a nuevos instrumentistas al elenco de la Orquesta de acuerdo a las necesidades de la Dirección Técnicas Musical, y lograr conformar con 53 niñas, niños y adolescentes que serán escogidos a través de una sencilla Audición que se llevará a cabo en el mes de febrero del año 2023, de acuerdo al presente Proyecto y al Reglamento de Audiciones que se encuentra adjunto.

3.- JUSTIFICACIÓN.

Las niñas, niños y adolescentes tienen más oportunidad de triunfar cuando durante su proceso de formación desarrollan habilidades, destrezas y conocimientos adicionales a los que adquieren a través de la educación académica formal. Según los últimos estudios realizados en el Ecuador y en el Distrito Metropolitano de Quito, existen pocos mecanismos gratuitos de aprovechamiento pleno de la energía y de la fuerza vital de la niñez y juventud, así como su tiempo libre, más allá de los programas que se han organizado en el ámbito del deporte y de la educación. Entonces la cultura surge como una alternativa válida.

Pese a que el sistema educativo formal es uno de los mecanismos más importantes de formación de la conciencia social, no cumple integralmente con su función al no brindar a las niñas, niños y adolescentes espacios afectivos y de expresión en los que

pueda desarrollar una visión creativa y donde encuentre la oportunidad de identificarse con las raíces de su cultura y de su patrimonio.

La Casa de las Bandas presenta éste Proyecto artístico educativo NO FORMAL, que ofrece oportunidades de capacitación, creación e interpretación musical a las nuevas generaciones de músicos de nuestra ciudad.

4.- BASE LEGAL:

El Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN (Orquesta de Vientos y Percusión), que se pone a consideración, tiene fundamento en las normas legales que a continuación se detallan:

Art. 22 de la Constitución.- “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.

Art. 380 de la Constitución.- Serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expropiados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural. *El Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Art. 54, indica: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes; literal q): *Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.*

Paralelamente el Objetivo estratégico de la SECRETARIA de CULTURA del MDMQ dice: *“Garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, mediante la aplicación de planes, programas, proyectos y sistemas de fondos concursables que estimulen y fortalezcan los ciclos de la producción creativa”.*

5.- OBJETIVOS.

5.1. GENERALES.

a.- Contribuir a la conservación y desarrollo de la cultura musical ecuatoriana en el MDMQ; por medio de la formación de instrumentistas capacitados, competentes y especializados, que contribuyan específicamente en la conservación del patrimonio musical del Ecuador y de nuestra ciudad, formando nuevos músicos en ésta especialidad, para enaltecer la riqueza y el conocimiento de la cultura musical de nuestra ciudad y país.

5.2. ESPECÍFICOS.

a.- Aprovechar los conocimientos básicos, que los Integrantes seleccionados han adquirido a través de sus años de estudio en la educación musical, sobre temas de Teoría Musical, Solfeo, Dictado rítmico - melódico y Práctica Instrumental. Utilizando todos los recursos técnicos disponibles, como por ejemplo: experiencias musicales significativas de las Bandas Populares; antecedentes históricos que narra la historia musical del Ecuador; datos biográficos de compositores ecuatorianos que han escrito obras musicales magníficas digna de ser cultivadas; documentos musicales que enriquecen el repertorio de las Bandas Populares, de los compositores más representativos del país, y más recursos musicales sobresalientes; que serán aplicados para estimular el estudio del Arte musical ecuatoriano.

b.- Seleccionar las obras más representativas que se han escrito en los géneros de música ecuatoriana, examinando minuciosamente la literatura que hemos heredado de nuestros compositores; por medio de la elección, luego la digitalización, edición, impresión y difusión, con el fin de visibilizar este valioso material cultural de nuestra música; para emplearlo como material didáctico y pedagógico, siempre buscando mejorar, desarrollar y fortalecer nuestra hermosa música ecuatoriana, como base fundamental en la formación de nuestros futuros instrumentistas.

c.- Incentivar a todos los Integrantes que resulten seleccionados y que ingresen a este proceso de capacitación musical, para que se motiven en la práctica Instrumental y musical; a través de metodologías didácticas y pedagógicas originales, actualizadas, modernas e innovadoras; descartando la mala costumbre, el hábito y la tradición errada de cultivar el egoísmo, egocentrismo e individualismo, que siempre impide el progreso de la comunidad cultural del país; y con esta determinación, beneficiar y

darles una educación integral a todas las niñas, niños y adolescentes, que decidan emprender en el hermoso camino de cultivar el Arte de la música ecuatoriana por medio de la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN.

Estructura de los Talleres

Los Talleres de Capacitación Musical, se desarrollarán desde la Iniciación Musical (I Nivel), hasta el nivel Medio (III Nivel); es decir con 3 (tres) años lectivos de estudio, con la posibilidad de repetición periódica.

NUEVOS INTEGRANTES.

Serán escogidos 20 INTEGRANTES nuevos, entre niñas, niños y adolescentes, que serán seleccionados por medio de una AUDICIÓN sencilla, los mismos que integrarán inmediatamente la Orquesta Infanto Juvenil - CABAN, con el propósito de que nuestra Orquesta quede conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| - 6 FLAUTAS TRAVERSAS | - 3 Flautas 1eras |
| | 3 Flautas 2das |
| - 2 OBOES | - 2 Oboes |
| - 8 CLARINETES | - 4 Clarinetes 1eros |
| | 4 Clarinetes 2dos |
| - 2 SAXOS SOPRANOS | - 2 Saxos Sopranos |
| - 10 SAXOS ALTOS Eb | - 5 Saxos Altos 1eros |
| | - 5 Saxos Altos 2dos |
| - 2 SAXOS TENORES Bb | - 2 Saxos Tenores Bb |
| - 7 TROMPETAS | - 4 Trompetas 1eras |
| | - 3 Trompetas 2das |
| - 4 TROMBONES | - 2 Trombones 1eros |
| | - 2 Trombones 2dos |
| - 1 BARÍTONO | - 1 Barítono |
| - 2 GLOCKENSPIEL | - 2 Lira |
| - 6 PERCUSIONISTAS | - 6 Percusionistas |
| - 1 BAJO ELÉCTRICO | - 1 Bajo Eléctrico |
| - 2 PIANOS ELÉCTRICOS | - 2 Pianos Eléctricos |
| TOTAL | - 53 INTEGRANTES |

Actualmente la ORQUESTA INFANTO JUVENIL – CABAN está integrada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| - 3 FLAUTAS TRAVERSAS | - 2 Flautas 1eras |
| | 1 Flautas 2das |
| - 1 OBOE | - 1 Oboe |
| - 6 CLARINETES | - 3 Clarinetes 1eros |
| | 3 Clarinetes 2dos |
| - 7 SAXOS ALTOS Eb | - 4 Saxos Altos 1eros |
| | - 3 Saxos Altos 2dos |
| - 1 SAXO TENORE Bb | - 1 Saxo Tenor Bb |
| - 4 TROMPETAS | - 2 Trompetas 1eras |
| | - 2 Trompetas 2das |

- | | |
|-----------------------|-----------------------|
| - 1 TROMBON | - 1 Trombón 1ero |
| - 1 GLOCKENSPIEL | - 1 Lira |
| - 6 PERCUSIONISTAS | - 6 Percusionistas |
| - 1 BAJO ELÉCTRICO | - 1 Bajo Eléctrico |
| - 2 PIANOS ELÉCTRICOS | - 2 Pianos Eléctricos |

TOTAL - 33 INTEGRANTES

Para completar el Elenco anhelado, deberíamos seleccionar a 20 nuevos instrumentista repartidos en los siguientes instrumentos:

- 3 FLAUTAS TRAVERSAS
- 1 OBOE
- 2 CLARINETES Bb
- 2 SAXOS SOPRANOS
- 3 SAXOS ALTOS Eb
- 1 SAXO TENOR
- 3 TROMPETAS Bb
- 3 TROMBONES
- 1 BARÍTONO
- 1 LIRA

TOTAL 20 INSTRUMENTISTAS NUEVOS.

Cada uno de los cupos que contempla esta lista de nuevos integrantes, será cubierta por los aspirantes que demuestren en la Audición: disciplina, dedicación y perseverancia en el estudio de su instrumento; simultáneamente, obteniendo su aprobación y el cupo anhelado, ingresarán a un proceso garantizado de capacitación técnico musical de gran importancia, que gratuitamente ofrece la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN, que indudablemente será un cimiento de gran apoyo para su futura carrera musical profesional.

Siempre estará abierta la posibilidad de que muchos de los aspirantes o interesados en ingresar en el futuro, se capaciten en los Talleres Vespertinos, que se impartirán en los Auditorios de La Casa de las Bandas, sin restricción ninguna, es decir para todo el público, en forma totalmente gratuita y a todo aquel que desee recibir esta capacitación.

La ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN, Implementará métodos de formación y enseñanza musical ágil y novedosa, que permitan un adecuado y seguro desarrollo de las aptitudes musicales.

Promoverá en las niñas, niños y adolescentes, valores como el trabajo en equipo, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la disciplina, a través de su participación en la ORQUESTA INFANTO JUVENIL, a fin de aportar al desarrollo de seres humanos íntegros y competitivos para nuestra sociedad.

Generará espacios de aprovechamiento del tiempo libre, logrando la integración familiar y social entorno a la cultura mediante la música.

6.- METODOLOGIA:

Proceso Presencial.

La Casa de las Bandas y la ORQUESTA JUVENIL, plantean un programa de capacitación sostenible en el tiempo, que está estructurado en 3 (tres) niveles de logro musical. Cada Nivel, con un año lectivo de duración.

- El Nivel I, es de iniciación musical, y se impartirá todos los días martes de 15H00 hasta las 18H00, en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN.

- El Nivel II, es para estudiantes con conocimientos básicos, se impartirá todos los días miércoles de 15H00 hasta las 18H00, en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN.

- El Nivel III, es para los Integrantes con conocimientos avanzados, y se impartirá todos los días jueves de 15H00 hasta las 18H00, en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN.

- Todos los días viernes, desde las 15H00 hasta las 18H00 en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN, se cumplirá con el trabajo de ENSAMBLE INSTRUMENTAL, con todos los Integrantes de la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN. Tiempo en que se impartirá conocimientos de técnica Instrumental y estudio del Repertorio que ejecutará la ORQUESTA en sus Presentaciones al público.

- Todos los días sábados, desde las 09H00 hasta las 13H00 en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN, se cumplirá con el trabajo de ENSAMBLE INSTRUMENTAL, con todos los Integrantes de la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN. Tiempo en que se impartirá conocimientos de técnica Instrumental y estudio del **Repertorio** que ejecutará la ORQUESTA en sus Presentaciones públicas

Los Integrantes de la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN y los aspirantes a la misma, recibirán Talleres de acuerdo a su Nivel de estudio, durante todo el año lectivo de 10 meses, divididos en 2 Quimestres. Semanalmente se trabajara durante 16 horas; 64 horas al mes; y 640 horas al año. Con la posibilidad de que este proceso sea de repetición periódica.

Horario: Los Talleres se realizará días martes, miércoles, jueves y viernes de 15H00 hasta las 18H00; y los días sábados desde las 09H00 hasta las 13H00, en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN.

Las Temáticas que se abordará en los talleres serán: conocimientos básicos musicales, lenguaje musical, técnica instrumental, ensamble instrumental (instrumentos viento metal, viento madera y percusión). Conocimientos que están debidamente detallados en la PLANIFICACIÓN CURRICULAR, que se adjunta al presente Proyecto.

6.1 FASES DEL PROYECTO

Fase 1:

- CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES.

A través de los medios de difusión que posee el MDMQ. Se Convocará a los interesados en este Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN, actividad que se desarrollará desde el día lunes 16 hasta el día domingo 29 de enero del año 2023. Los interesados inmediatamente se podrán inscribir, en forma virtual.

La Convocatoria se realizará por todos los medios de difusión del MDMQ con el siguiente texto:

SE INVITA A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LOS 8 A 18 AÑOS DE EDAD, CUYO ANHELO SEA EJECUTAR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS COMO INTEGRANTES DE LA ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN: Flauta Traversa; Oboe; Clarinete; Saxo Soprano; Saxos Alto Eb; Saxo Tenor Bb; Trompeta; Barítono; Trombón; Lira. QUE TENGAN CONOCIMIENTOS MUSICALES BÁSICOS; PARA QUE SE INSCRIBAN VIRTUALMENTE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. --- DESDE EL DÍA LUNES 16 HASTA EL DÍA DOMINGO 29 DE ENERO DEL 2023.

Todo el trámite se lo realizará vía INTERNET; para lo cual, el Padre/Madre o Representante Legal de las niñas, niños y adolescentes, llenarán el respectivo formulario, que se encontrará publicado en la dirección electrónica correspondiente.

Al instante de la inscripción del estudiante, el Padre/Madre o Representante Legal deberá proporcionar los siguientes datos obligatoriamente: NÚMERO DE TELÉFONO; E- MAIL y COPIA DE LA CÉDULA DEL ESTUDIANTE.

Fase 2:

AUDICIONES.

LAS AUDICIONES SE LLEVARÁN A CABO DESDE DÍA MARTES 31 DE ENERO HASTA EL VIERNES 24 DE FEBRERO DEL 2023. De acuerdo al horario elaborado para el efecto y desde las 11H00 hasta las 14H00 de lunes a viernes, en la Sala de Ensayos de la OIJ-CABAN.

Todos los aspirantes a ingresar a este Proyecto de Fortalecimiento de la OIJ-CABAN, deberán rendir una prueba de AUDICIÓN; y luego de ella, serán ubicados en el respectivo Nivel; y si su rendimiento lo amerita serán ubicados como Integrante de la Orquesta Infanto Juvenil, de acuerdo a su preparación y en el puesto correspondiente.

Además, el Padre/Madre o Representante Legal, deberá firmar 2 (dos) Actas.

1. Compromiso, por parte del Padre/Madre o Representante Legal en la cual, debe responsabilizarse absolutamente del cuidado y la seguridad del estudiante, antes – durante – y después, del horario correspondiente de actividades de la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN.

2. Acta de AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN institucional, por parte del MDMQ – SECU, de las niñas, niños y adolescentes, que Integren la ORQUESTA INFANTO JUVENIL - CABAN, adjunto como anexo en el presente Proyecto.

Quito, 20 de diciembre del 2022

Elaborado por:

Lic. Wilson Medina
DIRECTOR TÉCNICO MUSICAL de la OIJ-CABAN.

Autorizado por:

Lic. Luís Aguilar Vargas
COORDINADOR - CASA DE LAS BANDAS